



TARTAGAL, 27 de Octubre de 2.025.

RESOLUCIÓN N° 159-IEM-25

VISTO:

El Proyecto Interdisciplinario de Investigación y Exposición Institucional "El dulce fruto del monte" presentado por las Profesoras: **Corina Gómez, Marcela Balegno, Daniela Ponce y Adriana Ofelia Romero**, del Instituto de Educación Media Tartagal.

CONSIDERANDO:

QUE el Instituto de Educación Media Tartagal tiene como objetivo fomentar la realización de proyectos interdisciplinarios para favorecer en los estudiantes el enriquecimiento académico y cultural sobre las potencialidades que ofrece la producción agroalimentaria de nuestra región.

QUE las Profesoras: **Corina Gómez, Marcela Balegno, Daniela Ponce y Adriana Ofelia Romero** del Instituto de Educación Media Tartagal, han propuesto la realización de un proyecto denominado "El dulce fruto del monte" el día 8 de Noviembre de 2025 con alumnos de 6^a A (Salida laboral: Comercio exterior) y 6^a.B (Salida Laboral: Comercio Exterior) de esta institución.

QUE las actividades propuestas tiene como fin incentivar el conocimiento de los recursos naturales de la región de alto valor cultural, económico, y nutricional, como la algarroba, fruto de un árbol autóctono (*Prosopis spp.*) muy valorado por su contenido de fibra, antioxidantes, minerales y azúcares naturales.

QUE la iniciativa de las profesoras se alinea con los principios y objetivos institucionales de promover actividades solidarias de integración e inclusión.

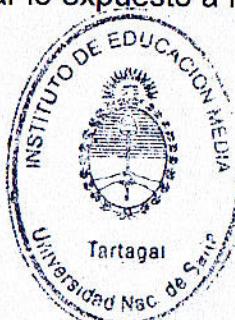
POR ELLO:
LA VICEDIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado el Proyecto Interdisciplinario de Investigación y Exposición Institucional "El dulce fruto del monte" presentado por las Profesoras: Corina Gómez, Marcela Balegno, Daniela Ponce y Adriana Ofelia Romero

ARTÍCULO 2º: Dar por declarado de interés académico el proyecto "El dulce fruto del monte" presentado por las Profesoras mencionadas en virtud de sus destacados propósitos.

ARTICULO 3^a: Dar por autorizado a las mencionadas docentes a coordinar, organizar y difundir las distintas actividades relacionadas con la concreción del proyecto.

ARTICULO 4^a: Comunicar lo expuesto a las interesadas y a la comunidad educativa para su difusión.



Esp. Sara Ester Trigo
VICEDIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta